

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 000607

QUINTERO, 07 MAR. 2012

VISTOS:

1. *El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, de fecha 06 de marzo de 2012, cuyo propósito es fortalecer el cumplimiento de funciones, actividades y requerimientos específicos del sistema público de intermediación laboral;*
2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 6 de marzo de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, que tiene como propósito fortalecer el sistema público de intermediación y consta de diecinueve cláusulas.*
2. *La Unidad Técnica encargada de velar por la ejecución del Programa, es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
2. *Administrador Municipal*
3. *Secretaría Municipal*
4. *Dirección Administración y Finanzas*
5. *Control*
6. *DIDECO*

JVZ/YGS/MVC/gpe.